DELEGACION GRAL. EN EL EDO.DE COAHUILA.
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL
705.24-1239/85

Municipar Areas Federales.

Frontera, Coahuila a 27 de Agosto de 1985.

PRESIDENCIA MUNICIPAL.
MONCLOVA, COAHUILA.

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS.

Por este conducto se le esta comunicando la situación que presenta el área que anteriormente (10 años), se usaba para regar cultivos del Ej. Monclova, Fracción Seca de la Cañada, considerándose que las franjas que protejen las asequias son de 5 mts. en ambos lados para uso de limpies y conservación.

Estas franjas de protección son de propiedad Federal. El crecimiento de la ciudad y las faltas de lluvias han sido factores para que estas hayan dejado de circular el agua pero no de cambiar su tenencia.

El artículo 6o. fracción IV, establece que las zonas Federales contiguas a los cauces de las corrientes a los vasos ó depositos son de Propiedad Nacional, constituides por una franja de 10 mts. de ancho ó de 5 mts. cuando la anchura del cauce sea de 5 mts. ó menor.

Con lo antes expuesto se extiende la presente para que actúe la Presidencia Municipal, para fines que mejor convenga en estas áreas, donde pueden realizarse obras de beneficio social para el Pueblo.

Así mismo se le hace saber que las áreas Federales en ningun momento se deben escriturar, solamente son concesionadas para que posteriormente se liquide una cantidad dependiendo de la superficie a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL JEFE DEL DTO. DESARROLLO DDR

C. ING. RAMIRO BUENO SALINAS.

DISTRITO AGROPECUARIO DE
TEMPORAL No. II
MONCLOVA, COAH.

c.c.p.C. Ing. Sergio Villaseñor Ramos.-Residente Gral.de Aprovechamientos Hidráulicos.- Saltillo, Coahuila.
c.c.p. C. Ing. Abelardo Sánchez Vázquez.-Encargado de Aprovechamientos Hidráulicos en el Dto. DDR
'RBS'ASV'elqo.-